

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR) los invita cordialmente a acceder su sitio web y conocer más novedades del mes de **Febrero de 2012**.

**NOVEDADES**

**EOMS, Unicef, UNFPA y El Banco Mundial lanzan un portal de visualización de datos que contiene las últimas estimaciones de mortalidad materna. MME Info está diseñado para proporcionar y comunicar de forma clara y transparente las estimaciones de mortalidad materna a nivel nacional y regional (inglés).**

[Ingresar](#)



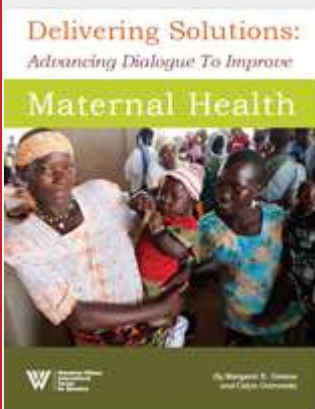
**Estudio de la OMS acerca de las necesidades de guías en salud materna y perinatal. Sus conclusiones indican que a pesar de que las guías clínicas son importantes, la calidad de la atención es la dimensión identificada como primera prioridad en términos de guías para los sistemas de salud (inglés).**

[Ingresar](#)



**Un diálogo de diversas agencias y organismos relacionados con la salud materna generó estrategias y recomendaciones compiladas en el reporte "Brindando soluciones: avances en el diálogo sobre salud materna" (inglés).**

[Ingresar](#)



**Women deliver presenta los diez destacados en salud materna del 2011, año de progresos, soluciones innovadoras y personas inspiradoras.**

[Ingresar](#)



El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (**OSSyR**) es un espacio que reúne y analiza información sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en la Argentina, selecciona documentos relevantes para los equipos de salud, los gestores y los tomadores de decisiones, y difunde opiniones de expertos en relación a los principales problemas de este campo. En esta primera etapa, el Observatorio se ha enfocado en uno de los problemas más relevantes de la salud sexual y reproductiva, la morbilidad materna, sus determinantes y las intervenciones que contribuyen a su disminución.

**Contacto:** [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar) | [www.ossyr.org.ar](http://www.ossyr.org.ar)



**LA CUENTA REMITENTE NO RECIBE CORREO.** Para consultas dirigirse a [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar)  
Este mensaje se envía con la complacencia de la legislación sobre correo electrónico: Sección 301,  
párrafo (a) (2) (C) de S.1618 bajo el decreto  
S.1618 título 3ro. solicitada por el 107 Congreso Base de las Normativas Internacionales sobre SPAM.  
[ Petición que aún NO fué aprobada desde el 27 de octubre de 1998 ]. Este e-mail NO podrá ser  
considerado SPAM mientras incluya una forma de ser removido.  
Si usted desea ser removido de nuestras 'Bases de Datos' en forma definitiva reenvíe este correo a  
[info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar) con la frase  
'DESUSCRIBIRME DE SU MAILING' en el Asunto y será automáticamente eliminado. Gracias y disculpe  
las molestias.